



Tribunal Supremo Electoral

42

Res.-270-2019
Formulario CM-2293.
Organización Política: "URNG-MAIZ"
Exp.: DDRCSM-IC-150-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Dieciocho de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **FROILAN AURELIO RODAS GONZALEZ**, Representante Legal del Partido Político: **UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA, "URNG-MAIZ"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **EL TUMBADOR**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-2293**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Asamblea Municipal Extraordinaria**, celebrada para el efecto según Acta número **01-2018**, con fecha **Nueve de Diciembre de dos mil dieciocho**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



43

Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE:

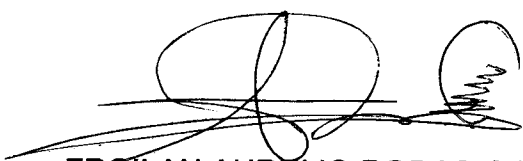
- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **EL TUMBADOR**, Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA, "URNG-MAIZ"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **WILIAMS RODOLFO MAZARIEGOS DE LEON**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-2293**. **NO** así las Candidaturas de: **SINDICO TITULAR 1, CONCEJAL TITULAR 1, CONCEJAL TITULAR 4, CONCEJAL TITULAR 5 Y CONCEJAL SUPLENTE 2**, por no estar consignados en el formulario y no presentar papelería de soporte.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio.

NOTIFIQUESE.-

LUIS EMILIO GUILLEN RUBI
Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos

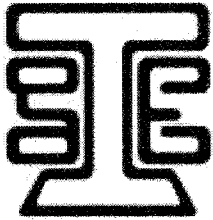


EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO POLITICO: UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA, "URNG - MAIZ" LA RESOLUCION No. 270-2019 DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: FROILAN AURELIO RODAS GONZALEZ, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: 2379 56535 1207, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: 4356368, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----


FROILAN AURELIO RODAS GONZALEZ.
CUI: 2379 56535 1207
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 4356368


LUIS EMILIO QUIELEN RUIZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS.

Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2293

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*EL TUMBADOR**

Organización Política UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL

Fecha y hora: 18 de marzo de 2019 11:12

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2551832321213	WILIAMS RODOLFO MAZARIEGOS DE LEON	2551832321213	23/07/67
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Síndico Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	2411518721213 MARTIN AROLD GONZALEZ FELIX	2411518721213	13/11/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	2226192791213 MARVIN ESTUARDO BAMACA LOPEZ	2226192791213	25/04/72
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejäl Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Titular	2	2335371121213 JOSUE EMANUEL LOPEZ VENTURA	2335371121213	12/10/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Titular	3	1859505821213 MARCO ANTONIO DE LEON AGUILAR	1859505821213	12/04/63
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejäl Titular	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejäl Titular	5	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejäl Suplente	1	2601919810917 IRIS MARIBEL VICENTE PEREZ VELASQUEZ	2601919810917	25/06/74
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejäl Suplente	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE

45